

Guía de uso

Herramienta para la incorporación de los derechos humanos al agua y al saneamiento en la gestión de las municipalidades rurales (AquaDHAS)



El agua y el saneamiento son derechos humanos reconocidos por Naciones Unidas, lo que obliga a los gobiernos a garantizar progresivamente estos derechos a toda su población.

Para apoyar el trabajo de las municipalidades rurales cuando esta responsabilidad recae en ellas, la Cooperación Española, a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), ha puesto en marcha esta innovadora herramienta, en colaboración con ONGAWA y Tragsatec.

Contenido de la guía:

1.- Objetivo de la herramienta	2
2.- Tipo de usos.....	2
2. a Ejercicio interno de la municipalidad	3
2.b) Ejercicio de Socialización Comunitaria (talleres)	3
3.- A tener en cuenta antes de comenzar	5
3. a Privacidad.....	5
3. b Estructura	5
4. Pasos para utilizar la herramienta.....	7

1.- Objetivo

Esta herramienta tiene como objetivo **a) facilitar a las municipalidades rurales el conocimiento de sus obligaciones en relación con los derechos humanos al agua y al saneamiento y b) ofrecer una hoja de ruta para su implementación.**

Se trata de una herramienta que permite, en primer lugar, realizar un **autodiagnóstico** que muestre la situación municipal respecto a estos derechos humanos. Así, la municipalidad puede contrastar su situación en cuanto al acceso y la gestión de los servicios de agua y saneamiento con los requisitos que establece Naciones Unidas y se obtiene una imagen del grado de su cumplimiento.

Para cada una de las áreas de mejora encontradas en el autodiagnóstico, la herramienta ofrece unos cuestionarios relacionados con los distintos ámbitos de responsabilidad de la municipalidad. A partir de estos cuestionarios, la herramienta genera unas **hojas de ruta particularizadas** con las orientaciones sobre cómo puede avanzar la municipalidad para garantizar estos derechos humanos a la población.

2.- Tipo de usos

La herramienta AquaDHAS puede utilizarse con un **doble objetivo.**

En primer lugar, permite al equipo municipal conocer si los servicios de agua y saneamiento de su municipalidad garantizan los derechos humanos al agua y al saneamiento de sus habitantes y, en función de los resultados de este autodiagnóstico, emprender una serie de acciones para avanzar en aquellos aspectos con margen de mejora.

En segundo lugar, esta herramienta también puede ser un instrumento muy útil para dar a conocer a la población cuáles son sus derechos humanos en relación al agua potable y al saneamiento y hasta dónde llegan las responsabilidades de sus autoridades y las suyas propias, facilitando así un ejercicio de rendición de cuentas y de participación

y control social, lo que permite la concienciación e implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos y la mejora de la vida democrática de la municipalidad.

Por lo tanto, hay dos formas de aplicar la herramienta de autodiagnóstico, cada una con su propia metodología:

2. a Ejercicio interno de la municipalidad

Cuando el equipo municipal busca realizar un ejercicio interno de autodiagnóstico, se aconseja organizar dos sesiones distintas, una específica para el módulo de agua y otra para el módulo de saneamiento. Se estima que **cada sesión de autodiagnóstico puede durar unas dos horas**. Se recomienda convocar a la sesión a todas aquellas personas con responsabilidad y conocimiento en la materia, desde los directivos hasta el equipo técnico, ya que muchas veces serán estos últimos los que tengan la información precisa de la situación.

Se recomienda utilizar una sala con **buena conexión a internet y buenas condiciones de luz y sonido para proyectar la herramienta** de manera que todos los asistentes puedan escuchar y/o leer los videos explicativos a la vez. Si no fuera posible tener buena conexión a internet para trabajar en línea, se recomienda utilizar la HERRAMIENTA en formato PDF editable (que pueden [descargar en la misma web](#)), bajo el epígrafe “Versión PDF Editable” (esta versión permite escribir sobre el PDF, en los lugares asignados para ello, sin necesidad de imprimir el documento ni instalar ningún programa específico).

La propia herramienta ofrece las indicaciones sobre los pasos a dar de principio a fin. Es importante **detenerse en cada explicación**, para **asegurarse de que todas las personas implicadas han entendido bien el contenido y, sobre todo, participan en la valoración de la respuesta** (totalmente cumplido, parcialmente cumplido, lejos de cumplir) aportando sus argumentos y, siempre que sea posible, una fuente de verificación objetiva.

Para facilitar el proceso, se puede designar a una de las personas participantes como responsable de anotar las respuestas en la HOJA RESUMEN (que también pueden descargar en la web) para, al final del ejercicio, tener una visión completa y compartida de la situación. Se recomienda que sea el equipo, también de forma consensuada, quien establezca el orden de prioridad para abordar las distintas HOJAS DE RUTA para avanzar en las distintas categorías y principios.

Se recomienda que las HOJAS DE RUTA seleccionadas se trabajen a continuación, sin que entre un ejercicio y otro pase demasiado tiempo, con el fin de mantener recientes las definiciones y explicaciones compartidas durante el autodiagnóstico y entender mejor las acciones que se recomiendan.

2.b) Ejercicio de Socialización Comunitaria (talleres)

Cuando se busca realizar un ejercicio de socialización del contenido de estos derechos humanos con la población y de rendición de cuentas, se recomienda utilizar la herramienta en **talleres participativos**. Para ello, se pueden convocar dos talleres (uno centrado en agua y otro en saneamiento) en los que, además de los equipos

municipales, se invite a aquellos **actores y entidades que tengan relación con el abastecimiento de agua y con el saneamiento.**

Estos actores pueden ser los operadores de servicios, tanto formales como informales (empresas, comités comunitarios, cooperativas de servicios de abastecimiento, iniciativas de recogida, transporte y/o tratamiento de residuos, aguateros, etc.), los representantes de organizaciones sociales y medioambientales, de jóvenes o de mujeres; representantes de organismos oficiales nacionales presentes en la municipalidad; personal de las escuelas, centros de salud y otros espacios públicos donde las personas pasan mucho tiempo; líderes y lideresas comunitarias que conozcan bien la realidad en la que vive la población, etc. Se recomienda especialmente invitar a representantes de grupos sociales minoritarios o habitualmente discriminados, como personas con discapacidad, personas mayores, etc.

Dependiendo del número final de asistentes y de su nivel de participación, el taller puede alargarse más o menos, pero se recomienda **reservar al menos 3 horas por taller.**

Es importante **contar con la figura de una persona encargada de dinamizar el taller**, si es posible con experiencia previa en estos espacios. Se recomienda que esta persona se haya familiarizado anteriormente con la herramienta para tener una visión de todo el proceso y organizar bien los tiempos. Debe promover la participación de todos los asistentes, evitando que algunos participantes acaparen la palabra y que otros no tengan opción de participar. Además, cuando algún tema está derivando en una discusión demasiado prolongada, esta persona deberá moderar el debate, ayudando a aclarar las distintas posiciones, evitando que la discusión se centre en temas de ámbito personal y buscando el consenso siempre que sea posible.

Se recomienda utilizar una sala amplia, con buena conexión a internet y buenas condiciones de luz y sonido. En el caso de que no sea posible, se recomienda que haya un portavoz que lea en alto de forma clara las definiciones y explicaciones que va proporcionando la herramienta. En el caso de que haya alguna persona o grupo que no entienda bien el idioma, se puede pedir a alguien de la sala que haga de traductor/a de los audios para que todas las personas asistentes puedan participar en igualdad de condiciones.

A la hora de dinamizar el debate es importante **identificar qué colectivos o personas pueden tener dificultad para hablar en público.** Habrá casos en los que, aunque se les ofrezca tomar la palabra, determinadas personas no se van a sentir libres de expresar su opinión en público. Para evitarlo, es importante que la persona dinamizadora encuentre la forma de **facilitar esta participación**, por ejemplo, recurriendo a organizar grupos de debate más reducidos en los que se sientan más seguras.

Es importante que a cada pregunta se le dé un **tiempo suficiente**, para que los asistentes reflexionen y puedan compartir sus impresiones. En este sentido, habrá que evitar que se den respuestas por obvias cuando es una autoridad quien expresa primero su opinión, pudiendo condicionar al resto.

Finalmente, ya que los derechos humanos son universales y deben llegar a todas las personas, sin discriminación, hay que facilitar que los representantes de grupos minoritarios expresen su opinión aun cuando la mayoría de participantes comparta una

opinión diferente, especialmente cuando vivan en zonas desfavorecidas o alejadas de la comunidad.

3.- A tener en cuenta antes de comenzar

3. a Privacidad

El autodiagnóstico es para el uso exclusivo de cada municipalidad.

En ningún caso se guardan los datos relativos a las mismas, **ni se recogerá ningún tipo de registro** o información al utilizar la herramienta.

Solo la municipalidad que la utilice tendrá acceso a la información que ella misma ha introducido en la herramienta, que podrá descargar en un informe para su uso.

Puesto que la herramienta NO guarda sus datos, cada cuestionario ha de terminarse completamente (esto es, llegar hasta el paso final: “descargar el informe”). De lo contrario, se perderá la información y habrá de comenzar de nuevo.



3.b Estructura

La herramienta se divide en **dos módulos**: I) **Agua** y II) **Saneamiento**, con la misma estructura.

Cada módulo cuenta con **2 tipos de cuestionarios**:

1. Cuestionario de Autodiagnóstico

Cada módulo comienza con un cuestionario de autodiagnóstico (compuesto por alrededor de 30 preguntas en cada uno). Estas preguntas están divididas en 6 secciones, relacionadas con los **criterios básicos** a alcanzar para lograr un verdadero cumplimiento de cada uno de estos dos derechos. Estos criterios son:

- **Acceso**: instalaciones accesibles físicamente, fáciles de usar y seguras, en el interior de cada hogar o en sus inmediaciones, y en otros lugares donde las personas pasen mucho tiempo.
- **Disponibilidad**: número suficiente y de uso continuo de instalaciones de agua y sanitarias (con servicios asociados para asegurar la higiene) dentro o en las inmediaciones del hogar y de lugares donde las personas pasen mucho tiempo.
- **Calidad**: agua sin microorganismos ni sustancias que puedan perjudicar la salud, e instalaciones sanitarias que eviten el contacto de las personas, animales o insectos con las excretas humanas para evitar la propagación de enfermedades; instalaciones y servicios fáciles de limpiar y mantener.
- **Asequibilidad**: instalaciones y servicios económicamente al alcance de todas las personas, sin limitar su capacidad para adquirir otros bienes y servicios básicos.

- **Aceptabilidad:** instalaciones y servicios aceptables social y culturalmente en cada contexto.
- **Principios transversales:** los servicios de agua, saneamiento e higiene se deben dar en condiciones de igualdad y no discriminación, participación, transparencia, rendición de cuentas y de manera sostenible para todas las personas.

Cada pregunta del cuestionario incluye una explicación detallada de lo que implica cumplir con cada criterio, que se podrá leer (formato texto) y/o escuchar (formato audio). Posteriormente, se debe elegir la respuesta que mejor representa la situación de la municipalidad: lejos de cumplir, parcialmente cumplido, totalmente cumplido.

Una vez completado el cuestionario, la herramienta genera un Informe con las preguntas y las respuestas del autodiagnóstico.

Mientras se responde el cuestionario on line, se recomienda completar en paralelo la “Hoja Resumen de Autodiagnóstico”: un archivo editable e imprimible en el que la municipalidad puede ir señalando sus respuestas para tener una visión completa y agregada de su situación. Esta hoja está accesible desde la app y [en este enlace \(para Agua\)](#) o [éste, para Saneamiento](#).

2. Cuestionarios de Hoja de Ruta:

Una vez que la municipalidad conoce su situación en relación a cada criterio, la herramienta ofrece un cuestionario independiente para avanzar en la mejora de cada uno de ellos. Cada cuestionario se estructura en torno a **6 ámbitos de responsabilidad de la municipalidad**:

- legislación y políticas
- planificación y ejecución de proyectos
- estrategias de financiación
- coordinación institucional y alianzas
- gestión del servicio
- monitoreo y evaluación del servicio

La herramienta generará una Hoja de Ruta para cada cuestionario completado, que consiste en un Informe en el que se detallan los pasos a dar para seguir avanzando en la realización de estos derechos humanos. los pasos a dar para seguir avanzando en la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento.

Código de colores

Para facilitar el seguimiento de las indicaciones se ha establecido un código de colores secuencial que indica el orden en que se debería seguir en cada uno de los pasos:

1º **Azul**

2º **Gris**

3º **Verde**

4. Pasos para utilizar la herramienta

A continuación, se presenta la secuencia de pasos para la utilización de la herramienta.

Paso 1: Introducir en el navegador de internet la siguiente dirección:
<https://www.aecid.es/web/aecid-fcas/herramienta-dhas-municipalidades-rurales>

Paso 2: En la parte intermedia de esta página se muestran sus 2 módulos (Módulo de Agua y Módulo de Saneamiento) y los diferentes cuestionarios (Autodiagnóstico y Hojas de Ruta), que se pueden realizar de forma independiente.

Hacer clic en el módulo que se quiera iniciar: Agua o Saneamiento. La primera vez que se accede a la herramienta se recomienda empezar por el **Autodiagnóstico**

Acceso **Disponibilidad** **Calidad** **Asequibilidad** **Aceptabilidad** **Transversales**

AGUA

Autodiagnóstico sobre el Derecho Humano al Agua: <https://su.vc/aguadiagnostico>

Hoja resumen - Autodiagnóstico: [descargar aquí](#).

Hojas de Ruta:

- Agua - Acceso: <https://su.vc/hraguaacceso>
- Agua - Disponib.: <https://su.vc/hraguadisponibilidad>
- Agua - Calidad: <https://su.vc/hraguaacalidad>
- Agua - Asequibilidad: <https://su.vc/hraguaasequibilidad>
- Agua - Aceptabilidad: <https://su.vc/hraguaaceptabilidad>
- Agua- Ppios. Transv.: <https://su.vc/hraguatransversales>

Cuestionario de Diagnóstico:

Paso 3: En la primera pantalla del Diagnóstico puede introducir el **nombre de su municipalidad**, y seguidamente **haga clic en "Empezar"** (recuerde que no se guardará información, y solo será para que se muestre en el informe generado para usted)



¡Le damos la bienvenida!

Si lo desea, introduzca el nombre del municipio para el que va a realizar este cuestionario.

Nombre

Empezar →

Paso 4: Descárguese la Hoja Resumen de Autodiagnóstico para poder ir apuntando allí sus respuestas. Puede acceder a ella desde la web o directamente desde la app. El archivo es editable y podrá imprimirlo o escribir directamente sobre él haciendo click en los recuadros correspondientes.

INDICACIONES PARA TRABAJAR CON ESTA HERRAMIENTA

Va a responder a un cuestionario para conocer mejor la situación de la municipalidad en torno a la gestión del abastecimiento de agua. Se trata de un cuestionario anónimo, del que no quedará registro.

En primer lugar, le invitamos a descargar o imprimir esta Hoja Resumen de Autodiagnóstico sobre Agua en la que se recogen las preguntas que le haremos a continuación. De esta manera, podrá ir señalando sus respuestas (puede rellenarla directamente pinchando en los recuadros) y disponer de un mapa de su situación en relación a cada uno de los criterios del Derecho Humano al Agua.

DESCARGUE AQUÍ LA HOJA DE AUTODIAGNÓSTICO SOBRE AGUA

Antes de elegir su respuesta, lee el texto o escucha el vídeo (play + ampliar pantalla) sobre lo que significa cumplir totalmente con cada uno de los aspectos del Derecho Humano al agua. Una vez entendido el significado del concepto, encontrará las opciones de respuesta: totalmente cumplido / parcialmente cumplido / lejos de cumplir. Señale sobre la línea la que considere más adecuada a su situación.

Al final del cuestionario, podrá descargarse automáticamente un informe con todas las respuestas de su municipalidad.

Paso 5: A continuación, van apareciendo distintas preguntas asociadas a cada uno de los 6 criterios. Para cada pregunta se ofrece una explicación del alcance de la misma, tanto en texto como a través de un video/audio. Además, podrá ver más información de interés si hace click en el botón con la interrogación (imagen en página siguiente).

AGUA ACCESO ← Criterio en el que se enmarca la pregunta

? ← Más información

Acceso al agua en los hogares: ¿Toda la población tiene acceso al agua en sus hogares o en las inmediaciones? ← Pregunta

Para cumplir con este criterio, la cobertura de agua debe ser total en su ámbito de responsabilidad. Tenga en cuenta que el único nivel de servicio que garantiza el derecho humano al agua de toda la población es contar con un grifo en la vivienda o en sus inmediaciones, con instalaciones seguras y fáciles de usar por todos sus habitantes. ← Texto explicativo

Ver en YouTube ← Audio / vídeo explicativo

Paso 6: Responda a la pregunta indicando si en su municipio está “Totalmente cumplido”, “Parcialmente cumplido” o “Lejos de cumplir”, **haciendo click** en la parte de la barra azul más cercana a la respuesta seleccionada.



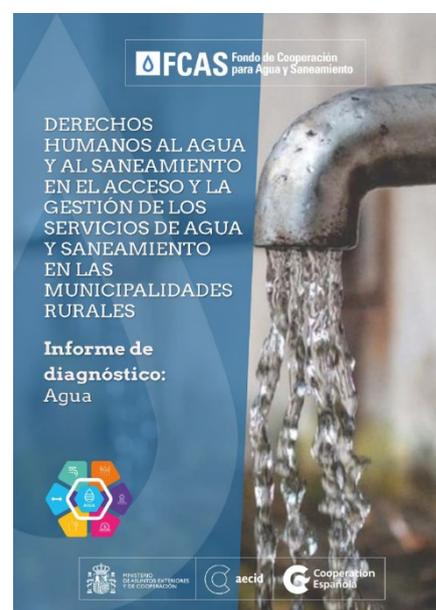
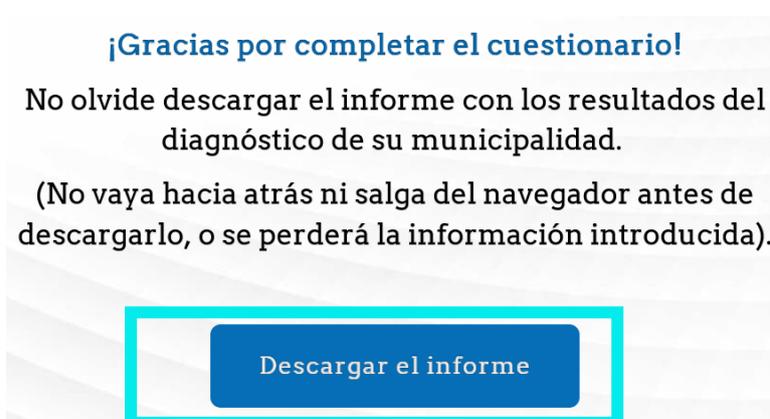
La respuesta elegida aparecerá debajo de la barra

Para pasar a la siguiente pregunta haga click en **“Siguiete”**

Paso 7: Cuando haya respondido a todas las preguntas de ese criterio, haga click en **“Completo”**.



Paso 8: En la siguiente pantalla haga click en **“Descargar el informe”** para obtener los resultados del autodiagnóstico realizado.



Una vez tenga su Informe de diagnóstico, podrá acceder a las diferentes hojas de ruta directamente desde la segunda página del mismo, haciendo click en el **icono de la categoría**

Diagnóstico sobre la situación de la municipalidad respecto al cumplimiento del Derecho Humano al agua

Enhorabuena, ha completado el cuestionario de Diagnóstico sobre Agua.

A continuación, encontrará las respuestas que ha dado al cuestionario sobre el cumplimiento del Derecho Humano al Agua en su municipalidad.

Debe saber que los datos que ha ingresado en la plataforma no han quedado registrados, siendo este Informe la única documentación disponible.

Le animamos a que lea con detenimiento el Informe. Verá que sus respuestas aparecen en la columna de la derecha y que están ordenadas por categorías (Acceso / disponibilidad / calidad / asequibilidad / aceptabilidad). En caso de que haya elegido ir rellenando a mano la tabla que le proponíamos al principio en la aplicación on line, verá que las respuestas son coincidentes.

Una vez que identifique aquellos aspectos en los que la municipalidad se encuentra "parcialmente cumplidos o lejos de cumplir", vuelva a la web de la Herramienta o seleccione a continuación la categoría sobre la que desea profundizar. Podrá completar el cuestionario específico sobre esta categoría y descargar una hoja de ruta personalizada para avanzar en el cumplimiento del Derecho Humano al Agua.



Hoja de ruta para la mejora

Paso 9: Acceda a la parte de la herramienta de la Hoja de Ruta en la parte inferior de esta página: <https://www.aecid.es/web/aecid-fcas/herramienta-dhas-municipalidades-rurales>

Haga click en la categoría para la que quiera definir una Hoja de Ruta para la mejora.



Versión on line

Módulo de Agua

Módulo de Saneamiento e ...

Módulo de Agua

Autodiagnóstico sobre el Derecho Humano al

Agua: <https://su.vc/aguadiagnostico>

Hoja resumen - Autodiagnóstico: [descargar aquí](#).

Hojas de Ruta:

- Agua - Acceso: <https://su.vc/hraguaacceso>
- Agua - Disponib.: <https://su.vc/hraguadisponibilidad>
- Agua - Calidad: <https://su.vc/hraguaacalidad>
- Agua - Asequibilidad: <https://su.vc/hraguaasequibilidad>
- Agua - Aceptabilidad: <https://su.vc/hraguaaceptabilidad>
- Agua- Ppios. Transv.: <https://su.vc/hraguatransversales>

Paso 10: Haga clic en "Comenzar"




Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento

Le damos la bienvenida al cuestionario para profundizar en la categoría de Acceso relativa al Derecho Humano al Agua.

Contestando a este cuestionario, la municipalidad podrá obtener la Hoja de Ruta para la realización plena del Derecho Humano al Agua

El objetivo es analizar cuál es el estado actual de la municipalidad respecto a estos seis aspectos relacionados con el acceso al agua:

A continuación, puede empezar a contestar el cuestionario. Para cada uno de los aspectos (legislación, planificación...), encontrará distintas opciones. Elija aquella con las que cumpla su municipalidad (para ello, sólo debe marcar el recuadro).

Al finalizar, la municipalidad obtendrá una Hoja de Ruta para avanzar hacia la realización plena de este aspecto del Derecho Humano al Agua.

[COMENZAR](#)

Paso 11: En las siguientes pantallas se proponen acciones que se han de realizar para avanzar en la categoría seleccionada en los 6 **ámbitos de responsabilidad** (legislación, planificación, financiación...)

Haga clic en las acciones (una o varias) QUE YA HA REALIZADO su municipalidad, para incluir en el informe a descargar las acciones que quedarían pendientes

The screenshot shows the 'ACCESO' (Access) section of the FCAS interface. At the top, there is a navigation bar with 'AGUA' and 'ACCESO' icons. Below this, the title 'Legislación, políticas y marcos regulatorios.' is followed by the instruction 'Elija las opciones que la municipalidad cumple actualmente.' There are four radio button options in a grid. The first option is selected, and the second and third options are highlighted with a red box. At the bottom, there is a 'SIGUIENTE' button with a left arrow, which is highlighted with a red box.

Legislación, políticas y marcos regulatorios. Elija las opciones que la municipalidad cumple actualmente.

- La legislación reconoce el acceso al agua para consumo humano como un derecho humano, para todas las personas y sin excluir a nadie.
- La normativa técnica establece el número necesario y el nivel de servicio de los puntos de acceso al agua en los espacios públicos.
- La legislación detalla con claridad las obligaciones de todos los implicados para garantizar el acceso al agua y asegurar el mantenimiento de las infraestructuras. Estas obligaciones se incluyen
- Se revisan las leyes, políticas y normas técnicas existentes relacionadas con el acceso al agua para consumo humano, para identificar si ponen en desventaja a alguna persona o grupo de población, ya sea de forma deliberada o involuntaria." "

← **SIGUIENTE**

Siempre **haga clic en "siguiente"** para pasar a las siguientes áreas de mejora.

Paso 12: Tras finalizar todas las áreas de mejora, haga click en **"Completado"**

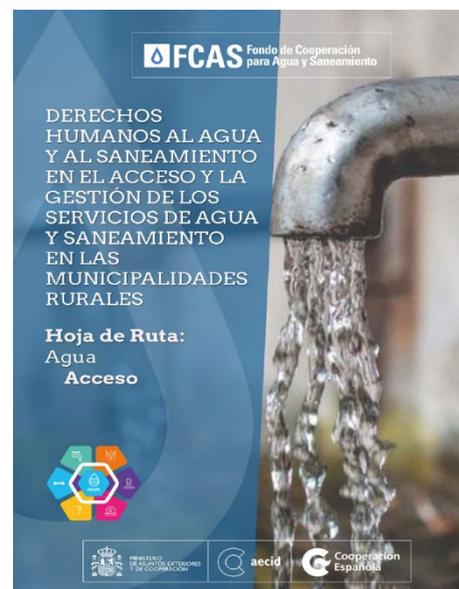
The screenshot shows the 'COMPLETADO' (Completed) screen. It features two radio button options. The first option is selected and highlighted with a red box. The second option is unselected. At the bottom, there is a 'COMPLETADO' button with a left arrow, which is highlighted with a red box.

- La municipalidad evalúa de forma periódica los niveles de acceso de sus habitantes, especialmente cuando es precario (incluida la distancia al punto de abastecimiento, el estado de los trayectos, de los medios de extracción, del tiempo invertido en el acarreo de agua, etc.) y hace seguimiento de la reducción de las desigualdades.
- La municipalidad vigila que a nadie se le niega el acceso al agua en lugares públicos para cubrir sus necesidades básicas.

← **COMPLETADO**

Paso 13: Para descargar el informe de la Hoja de ruta para avanzar en la categoría seleccionada, haga clic en [“descargar el informe”](#).

El informe incluirá todas las acciones que no se han marcado como realizadas, que servirán para identificar las mejoras pendientes.



Paso 14: Para trabajar la Hoja de ruta de otra área de mejora, [vuelva al Paso 8](#).

También puede dirigirse directamente al resto de Hojas de Ruta desde la última página del informe:

